

	<b>POLÍTICA</b>	<b>GI- CC-PO.06</b>	
	<b>POLÍTICA DE CÓDIGO DE CONDUCTA</b>	Versión	03
		Fecha Emisión	02.09.2020
		Fecha Actual.	04.02.2021
		Página	1 de 1

Los empleados de **TRINY RENTAL SAC** deben mantener los más altos estándares de conducta en el desarrollo de sus actividades y actuar de manera tal que realce el nombre de nuestra empresa. Para garantizar este comportamiento se han establecido los siguientes lineamientos:

1. Ninguna persona empleada en **TRINY RENTAL S.A.C.** es discriminada por raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad o sexo, ni acosada por alguna de las anteriores.
2. Se respetara la cultura, las tradiciones y valores tanto de las personas que laboran en la empresa, como de los grupos relacionados con nuestros servicios y participará en el desarrollo social y económico de la comunidad a la que pertenecemos.
3. El personal debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad, y preservando en todo momento con su actuación personal y profesional el prestigio de la empresa.
4. **TRINY RENTAL S.A.C** y sus trabajadores están comprometidos con estricto cumplimiento de las leyes vigentes.
5. Todos los empleados de **TRINY RENTAL S.A.C** actuarán de buena fe y su comportamiento será de respeto mutuo, con todos sus clientes y proveedores.
6. Nuestro personal es nuestro activo más importante, por lo que nos comprometemos a darles un trato digno, cortés, cordial y tolerante.
7. Todos los trabajadores de **TRINY RENTAL S.A.C** se comprometen a mantener la confidencialidad de la información reservada de la compañía a la que tuviera acceso. De la misma forma **TRINY RENTAL S.A.C** mantendrá la confidencialidad de la información de sus trabajadores.

  
 TRINY RENTAL S.A.C  
 KRISTEL LOZA LA HOZ  
 GERENTE

Lima, 04 de febrero del 2021

*Esta política es susceptible de cambios de acuerdo a las revisiones realizadas por el representante legal anualmente.*